

**CHUBB®****SEGURO INCENDIO CONTENIDO CASA HABITACION****RESUMEN DEL PRODUCTO**

<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO ASEGURADO</b>
INCENDIO CONTENIDOS CASA HABITACIÓN.	LÍMITE ÚNICO ANUAL DE UF 400
BENEFICIO ADICIONAL: ASISTENCIA HOGAR EXPRESS	

**Prima mensual titular asegurado UF 0.225****Seguro voluntario****Requisitos de Asegurabilidad**

- Asegurados titulares de tarjeta de crédito Hites habilitada para hacer compras.
- Viviendas cuyo uso sea habitacional.
- El asegurado debe ser mayor de 18 años de edad.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR DENUNCIA DE SINIESTRO**

- Formulario de denuncia de siniestro
- Descripción de los hechos.
- Copia parte policial
- Copia informe de bomberos
- Cotización en algún negocio establecido de los bienes siniestrados.

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO**

- En caso de incendio, el asegurado deberá informar la ocurrencia del siniestro a la unidad policial correspondiente, a la brevedad posible.
- Una vez ocurrido un siniestro cubierto por este seguro, el titular de la tarjeta o quien le represente, deberá dar aviso a la compañía de seguros o informar en la sucursal de tiendas hites donde contrato su seguro, en un plazo máximo de 10 días, indicando el día, lugar y circunstancias en que ocurrieron los hechos, a menos que acredite fuerza mayor, bajo sanción de perder el derecho a ser indemnizado.
- El asegurado deberá efectuar el denuncia de siniestro descrito en el párrafo anterior por escrito en un documento a su disposición en la tienda.
- Una vez asignado el liquidador por la compañía de seguros este solicitará los antecedentes requeridos para la liquidación del siniestro el asegurado tiene la obligación de entregar los documentos solicitados por el liquidador

**DEDUCIBLE**

SIN DEDUCIBLE.

## BENEFICIO ADICIONAL: Asistencia Express

ASISTENCIA	EVENTOS ANUALES	TOPE POR EVENTO	COPAGO
Instalación de iluminarias y/o lámparas	2 Eventos	1,5 UF	-
Instalaciones eléctricas menores	2 Eventos	1,5 UF	-
Perforaciones menores en muros	2 Eventos	1,5 UF	-
Armado de muebles	2 Eventos	-	\$5.000
Instalación de cortinas	2 Eventos	1,5 UF	-
Instalación o cambio de plantas de interior	2 Eventos	1,5 UF	-
Plomería por emergencia	2 Eventos	1,4 UF	-
Electricista por emergencia	2 Eventos	1,4 UF	-
Diagnóstico preventivo eléctrico	1 Evento	2 UF	-
Sala de Urgencias por Accidente Domiciliario	Ilimitado	\$200.000	-

**En caso de que un asegurado requiera de los servicios de asistencia, deberá comunicarse al número telefónico: (+562) 2820 – 3383 durante las 24 horas del día, los 365 días del año**

La contratación de estos seguros es de carácter voluntario. Usted puede retractarse si la contratación la efectuó por un medio a distancia. Además, usted puede terminar los seguros voluntarios anticipadamente en cualquier momento, independiente del medio utilizado para su contratación.

Inversiones y Tarjetas S.A. se encuentra adherida voluntariamente al Grupo Retail Seguros [www.retailseguros.org](http://www.retailseguros.org) y sujeta a su Acuerdo de Autorregulación.

Este seguro es intermediado por agencias briner corredores de seguros spa, quien solo asumirá las obligaciones y responsabilidades propias de los contratos que intermedien.

Agencias Briner Corredores de seguros spa se encuentra voluntariamente adherida al grupo retail seguros ([www.retailseguros.org](http://www.retailseguros.org)), y sujeta a su acuerdo de autorregulación publicado en dicha página web, cuyo propósito es mejorar el estándar de calidad en la promoción, venta y atención de seguros en el Retail